



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Profesora María Isabel Andrade; y

CONSIDERANDO:

que la Profesora María Isabel Andrade proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de concurso docente de "Ambiente Físico" del Departamento de Geografía;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y pasajes de la Profesora María Isabel Andrade durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1½ (uno y medio) días de viáticos a la Profesora María Isabel Andrade a razón de \$ 4.142,17 (pesos cuatro mil ciento cuarenta y dos con 17/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 02 JUL 2019
RESOLUCIÓN N° 0720
r.q.

Cra Graciela DURAND PAULI
S.E. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.